

Circulación Difusión

Publicación

Soporte

71 325 68 683 Audiencia 552 000

Prensa Escrita

La Voz de Galicia General

Fecha 05/07/2019 España Página 31

País

Tamaño

V.Publicitario

283.65 cm<sup>2</sup> (45.5%) 7943 EUR (8996 USD)



# La incierta reforma de los autónomos: la cotización obligatoria no da derecho a paro

De las 1.051 solicitudes de prestación por desempleo, la Seguridad Social solo aceptó 625 durante el primer trimestre

#### M. SÍO DOPESO

REDACCIÓN / LA VOZ

Por los 3.400 euros al año que cuesta en el 2019 ser autónomo, los trabajadores del RETA, en teoría, tendrían que vivir mejor y tener más derechos. Por ejemplo, según la reforma que entró en vigor a principios de año, con la subida de la cuota, el acceso a la prestación por cese de actividad, el equivalente a las prestación por paro, implica el derecho a un subsidio de 24 meses. Pero esto no está ocurriendo.

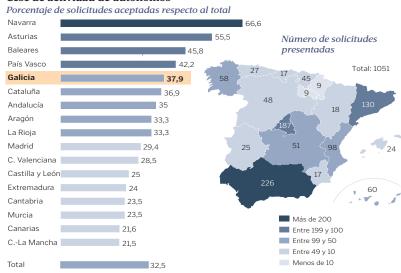
De hecho, el 40 % de las solicitudes que han presentado los autónomos para cobrar el paro han sido rechazadas. Según los datos oficiales, de los 1.051 autónomos que pidieron la prestación e la Seguridad Social en el transcurso de los primeros tres me-ses del 2019, solo 625 consiguieron su propósito, mientras que 426 solicitudes fueron rechazadas por la Seguridad Social por no poder acreditar los afectados el derecho a la prestación.

#### En Galicia tampoco

Ocurre lo mismo en Galicia, en donde el número de trabajadores por cuenta propia sigue cayendo (se sitúa ya por debajo de los 211.000), mientras que la Seguridad Social solo ha autorizado el cobro del desempleo a 22 de las 58 personas que lo han solicitado en el primer trimestre, pese a que habían cotizado por ese derecho. La organización de autónomos

UPTA considera «fundamental» poner en marcha una comisión nacional que analice por qué se deniegan las solicitudes y que se establezcan «mayores garantías de recibir la prestación por la que se cotiza». Porque es importante recordar que, en la actualidad, todos los profesionales por cuenta propia son obligados, por ley, a cotizar sí o sí por ella. Obligados a pagarla, mientras que el Estado

## Cese de actividad de autónomos



no está obligado a otorgarla, tal y como certifican los datos.

En realidad, esta ayuda, que ahora es de dos años, pero que hasta el 2018 era de 12 meses y de cotización voluntaria, nunca ha funcionado por la dureza de

Es obligatorio cotizar por el paro, pero el Estado no está obligado a otorgarlo

los requisitos exigidos, en especial a la hora de justificar pérdidas. En la práctica, imposibles de cumplir.

### Ni en la vía judicial

Son muchos los casos de autónomos que, pese a haber cotizado para tener derecho a paro, no logran la prestación, incluso tras recurrir a la vía judicial para reclamarla. Los datos del 2018, cuando esta cotización todavía no era obligatoria, así lo revelan. En Galicia, solicitaron la prestación por desempleo 236 autónomos que se dieron de baja, y solo lograron percibirla 103.

Por tipo de actividad, los sectores en los que se han producido más bajas y, consecuentemente, más solicitudes del cese de actividad en Galicia fueron la hostelería, el comercio y los trabajos para el sector marítimo y pesquero. La principal causa de denegación que esgrimen los técnicos de la Seguridad Social es la falta de justificación del cese de la actividad.